

DDYA	RESOLUCIÓN N.º589-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA OPFINGER WALTER GUILLERMO

ANTECEDENTES

Resolución 297-PCM-2026.

La factura 0003-00000005 de fecha 13/08/2026 presentada por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO corresponde al servicio de sonido y generador eléctrico para el Concurso de hacheros para el Concurso del pullouwer, realizados en el marco de la 55° Fiesta de la Nieve.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307 (Fortalecimiento a Instituciones y a la comunidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

OPFINGER WALTER GUILLERMO factura 0003-00000005 de fecha 13/08/2026 por un monto de pesos siete millones.....\$7.000.000,00

El comprobante presentado por la firma OPFINGER WALTER GUILLERMO corresponde al servicio de sonido y generador eléctrico para el Concurso de hacheros para el Concurso del pullouwer, realizados en el marco de la 55° Fiesta de la Nieve.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0125.307 (Fortalecimiento a Instituciones y a la comunidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag